



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 26.-

En Collipulli, a 10 de Septiembre del año 2015, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Srta. Patricia Plaza Vásquez

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Sr. Ibar Leiva Quevedo.

Sr. José Herrera Saldías.

El Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 26 saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Alcalde de la Comuna, Don Leopoldo Rosales Neira, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La Concejala Srta. Patricia Plaza Vásquez, señala que en el acta anterior en la página N° 04, en la intervención que ella hace casi al final de la página, existe una frase mal redactada en la cual dice: **“Quien señala que muchas veces estos trabajos no quedan bien terminados y nadie se hace cargo”** sin embargo ella expresa que lo que ella expuso fue que le parecía bien que la Municipalidad pudiera inspeccionar, indicando que se le dio otro sentido a su comentario, señalando que le parece valioso que la municipalidad tenga las facultades de ir a inspeccionar esas obras y no solamente destacar la queja.

Seguidamente el Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento general de los Concejales presentes, quienes aprueban el acta por Mayoría Absoluta, pero con las observaciones indicadas.

2do Punto Cuenta:

- No Hay

3er Punto Tabla Ordinaria:

3.1.-Memorandum Nro. 08 de fecha 07 de Septiembre del 2015, de parte de Encargado de Adquisiciones, quien informa respecto de las compras realizadas desde el periodo comprendido entre el 01/08/2015 al 31/08/2015, de acuerdo al Art. 8° de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente del Concejo don Leopoldo Rosales Neira, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.2.-Memorándum Nro. 281 de fecha 08 de Septiembre 2015, de Directora Administración y Finanzas, quien da cuenta de las Personas Contratadas según Ley Nro. 18883/89 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y de Prestadores de Servicios contratados desde el mes de Julio a Agosto del 2015, de acuerdo al Art. 8° de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente del Concejo don Leopoldo Rosales Neira, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.3.-Memorándum Nro. 283 de fecha 08 de Septiembre 2015, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien entrega Informe de Gastos y Pasivos del mes de Agosto del año 2015, en cumplimiento a la Ley 20.033 de fecha 01.07.2005 de Rentas Municipales II.

El Presidente del Concejo don Leopoldo Rosales Neira, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.4.-En virtud de Ord. 3605 de fecha 31 de Julio del 2015, se solicita dejar sin efecto Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 119, que dice relación con entrega en comodato de un retazo de Terreno para el Comité de Agua Potable Rural de Villa Curaco.

El Presidente del Concejo don Leopoldo Rosales Neira, sede la palabra a la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, quien explica que la semana pasada dentro de todos los antecedentes que estaban en el libro de correspondencia, había un oficio de parte de don Miguel Samur al Sr. Alcalde, para que se incorporara dentro de la tabla como materia de Concejo, y que fue lo que se aprobó en sesión de Concejo de la semana pasada. Señalando que en el transcurso de la semana se conversó el tema del acuerdo para su entrega, con la Sra. Rosa Céspedes, secretaria de don Miguel Samur, quien expreso que "eso no estaba para acuerdo de Concejo", porque eso en definitiva se encontraba con algunos impedimentos legales por lo que no debía ser aprobado por el Concejo Municipal, situación que había sido comunicada a la Organización en relación a que no se le entregaría en comodato el pedazo de terreno. Por lo cual plantea la única manera es aprobar que se deje sin efecto el Acuerdo N° 122 de sesión N° 25 de fecha 03 de Septiembre del presente año, ya que el acuerdo está. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta si la gente está en conocimiento que no se le entregara este terreno en comodato, además señala que como don Miguel Samur, no se había enterado de toda esta situación. **A lo que la Secretaria Municipal**, le ratifica que están en conocimiento de que no se les entregará en comodato ese pedazo de terreno, indicando que algo paso ahí ya que el documento estaba con fecha 26 de Agosto y estaba dentro del libro de Concejo Municipal, para ser incluido en tabla de Concejo. **Interviene el Sr. Alcalde**, consultando por cuál sería la razón de que no se realizara este comodato. **A lo que la Sra. Lilian Jouanet**, le señala que este terreno estaba condicionado para fines Educativos, explicación contenida en informe emitido por el Asesor Jurídico del Municipio, el cual se adjunta. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta que pasara con ese terreno. **A lo que el Sr. Alcalde** le responde que habría que hacer algo vía saneamiento a través de Bienes Nacionales. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien consulta si esto afecta a la población del sector, ya que se le pudiera entregar en forma definitiva al comité de Agua Potable. **A lo que el Presidente del Concejo** le responde que no, pero que podría ser que en algún momento ellos generaran inversión en ese terreno, lo cual no se podría hacer.

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO N° 122

“Acuerda dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N° 119 de Sesión N° 25, de fecha 03 de Septiembre de 2015, que entregaba en comodato un retazo del inmueble de propiedad municipal, inscrito a fojas 164 Nro. 92 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, correspondiente al año 1983.

3.5.- Solicita acuerdo para la aprobación de Proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 4, solicitada por el Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira señala que se presenta en la sesión de Concejo el Jefe de Administración del DAEM para exponer la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4.

Interviene don Reiner Salinas Mosqueira, Jefe de Administración del DAEM, señalando que la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación consiste en lo siguiente: Se requiere modificar el presupuesto del Departamento en \$17.300.000 lo cual consiste en una redistribución de gastos por \$15.000.000 y un incremento por mayores recursos por \$2.300.000 que señala que en primer término se incrementaría el presupuesto de ingresos, dada las proyecciones que existen provenientes de las devoluciones de subsidios por Licencias Médicas en \$2.300.000, lo cual figura como Recuperación Art. 12 ley N° 18.196 y Ley 19.117. Además se disminuiría el presupuesto de gastos en \$15.000.000 en la Cuenta Textos y Otros Materiales de Enseñanza, que son recursos SEP de los Establecimientos Educativos. Explica que estos \$15.000.000 se están disminuyendo para incrementar Otros Activos no Financieros por \$15.000.000 que figuran incrementando el presupuesto de gastos, esto debido a un ajuste por cambios en el criterio para llevar los gastos que se están efectuando. Informa que hace unos días atrás y de acuerdo a instrucciones de Contraloría se les señaló que el material didáctico que se compre, y cuando se trate de bienes superiores a 50 UTM, como por ejemplo compras de implementos deportivos de instrumentos musicales por la ley SEP, los cuales deben imputarse a la cuenta Otros Activos no Financieros y no como anteriormente el DAEM lo estaba haciendo que era en textos y Otros Materiales de Enseñanza. Los otros \$2.300.000 se distribuirían en aumento de gastos en \$800.000 para vestuario, accesorios y prendas diversas que fue el ítem que en el Departamento de Educación dejó para la adquisición de uniformes para el personal ya que faltaron recursos para esto y \$1.500.000 para Equipos Computacionales y Periféricos en donde se deben renovar 2 equipos computacionales que ya tienen bastantes años por lo cual no permiten trabajar en óptimas condiciones y además se agrega uno más. Don Reiner Salinas Mosqueira, da por finalizada la exposición de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación Municipal.

El Presidente Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira, consulta si existe alguna duda o consulta al respecto, no habiendo solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO N° 123

“Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro.04, año 2015 Presentada por el Departamento de Educación Municipal, a petición del Sr. Alcalde de la comuna don Leopoldo Rosales Neira, con el fin de incorporar nuevos recursos, por un Monto de \$17.300.000”

3.6.-Memorándum Nro. 215 de fecha 08 de Septiembre del 2015, de parte de Directora de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar Trato Directo con la Fundación CMPC por Servicio de Asistencia Técnica Educativa para Escuela F-115 Miguel Huentelen y F-90 Mininco de Collipulli.

El Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira señala que este es un programa que el Municipio ha estado realizando durante varios años, indicando que este año nuevamente ingresan los recursos por lo que se debe hacer lo mismo de años anteriores. Expresando que se encuentra presente en la sesión de Concejo la Directora del Departamento de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen, quien expondrá la solicitud. La Sra. Liliana Maulen informa del beneficio que tiene este programa, señalando que la Fundación CMPC trabaja con estas dos Escuelas, expresando que claramente este es un beneficio para los niños y niñas en los avances pedagógicos en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, programa que se realizará en los años 2015 – 2016. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que deberían ser más las Escuelas beneficiadas. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien señala que debería ser también para otros colegios. **Los Concejales en general**, proceden hacer comentarios positivos en relación a este programa.

El Presidente Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira, consulta si existe alguna duda o consulta al respecto, no habiendo solicitado acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO N° 124

“Se acuerda autorizar Trato o Contratación Directa con la Fundación CMPC, por Servicio de Asistencia Técnica Educativa para la Escuela F N° 115 Miguel Huentelen y para la escuela F N° 90 de Mininco de la Comuna de Collipulli, que comprende los años 2015- 2016.”

Interviene la Sra. Liliana Maulen, Directora de Educación Municipal, señalando que dada la ocasión plantea la invitación al Concejo Municipal para mañana viernes 11 de septiembre, ya que los Equipos Directivos de las Escuelas de Collipulli, tienen su tercera clase del Perfeccionamiento en Liderazgo Transformacional. Además señala que ellos estuvieron en sus clases individuales en los grupos de ocho, instancia en la cual le expresa al Concejo, que si alguno de ellos tuviera la oportunidad de que en el inicio, pudiera participar y saber lo que se está haciendo, esta cordialmente invitado, informando que la clase parte a las 09:00 y terminan a las 18:00 horas, en dependencias de la Casa Museo, finalmente reitera al Concejo Municipal la invitación también a la Ceremonia de Finalización de estas Capacitaciones, la cual se les avisara con antelación.

3.7.- Informe Nro. 33 de fecha 04 de Septiembre del 2015, de Jefa de Oficina de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal para proceder a decretar la caducidad de la Patente limitada de Alcoholes, Rol Nro. 400084 del giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, inscrita a nombre de la Sra. Rosalía Arellano Viveros.

El Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira señala que se presenta en la sesión de Concejo la Sra. Rina Espinoza, Funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes, para explicar este punto. **La Sra. Rina Espinoza** señala que la Sra. Rosalía Arellano Viveros en dos ocasiones realizó una solicitud de traslado, indicando que en ambas ocasiones Carabineros ha informado que los locales no cumplen con los requisitos de distancia que debe reunir una Patente Limitada, informando que en un tercer informe enviado por Carabineros, en la primera parte dice que no cumple y después al final del informe dice que si cumple, lo cual no es consecuente, por lo que la Sra. Rina Espinoza señala que al parecer no cumple. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, indicando que existe un paradero de taxi al frente. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que ella recuerda que en un principio cuando esa solicitud se hizo se le denegó esa posibilidad en ese local por varias razones que se expusieron en el Concejo, expresando que entonces no entiende porque vuelve a insistir en ese local. **A lo que la Sra. Rina Espinoza** señala que le parece mucho que en primera instancia esta señora fue notificada que tenía un plazo de un semestre para ubicar un local para funcionar. **Interviene el Sr. Alcalde**, quien ratifica lo señalado por la Sra. Rina Espinoza de haberle dado un plazo para buscar otro local. **A lo que la Sra. Rina Espinoza**, señala que ha presentado dos locales, pero plantea que ninguno de los dos ha cumplido el requisito, por lo que no se ha podido realizar el traslado, expresando que los informes de Carabineros igual son confusos, ya que primero dicen que no y después al final dicen que sí. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, señalando que la Junta de Vecinos dice que no, el Administrador Municipal también dice que no, ya que el local no cumple con las normas. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien indica que entonces no cumple con lo establecido. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien consulta si esta señora aún tiene plazo para buscar otro local. **A lo que el Sr. Alcalde**, plantea que a no ser que el Concejo determinara revocar la caducidad y dar plazo de 6 meses hasta Diciembre, lo cual señala sería la única alternativa. **La Sra. Rina Espinoza**, plantea que esta señora fue notificada que los antecedentes se iban a enviar al Concejo Municipal para solicitar el acuerdo, informando que aun así no se ha acercado al Departamento. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien consulta si lo que dice el Sr. Alcalde se puede hacer, expresando "que dice la ley referente a eso". **A lo que la Sra. Rina Espinoza**, plantea que en primera instancia el acuerdo que el Concejo tomo no se debería haberlo tomado. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, consultando si se refiere por el acuerdo de haberle dado plazo. **A lo que la Sra. Rina Espinoza**, ratifica lo referente al plazo y señala que una Patente limitada si no tiene local no puede funcionar y más en la comuna si esta excedida. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, planteando que eso se hizo por deferencia pero si no se podía en primera instancia porque se va a poder ahora. **El Sr. Alcalde** plantea que en ese momento ella tenía un local visto, el cual finalmente no cumplió con los requisitos, esperando la aprobación por lo cual se determinó dar plazo para buscar otro. El Presidente del Concejo manifiesta que ahora si la señora no fue capaz de buscar un local en 6 meses, no se puede dar más plazo. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien señala que si no cumplió con los 6 meses de plazo para buscar un local y el que presenta nuevamente esta con problemas, manifiesta que no se puede seguir cayendo en esto, planteando que deben tomar decisiones y no renovar, ya que se cuenta con un alto índice de locales de venta de alcohol acá en la comuna. **El Presidente del Concejo don Leopoldo Rosales Neira**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera** señalando que para solucionar el problema lo mejor y para que no se incurra en ninguna ilegalidad sería caducar la patente. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien también está de acuerdo en caducar la patente. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien señala que si no cumplió con los 6 meses de plazo para buscar un local y el que presenta nuevamente esta con problemas, expresa que se debe caducar esta patente. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien también decide caducar esta patente. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, planteando que él se inclina por lo que dice la ley señalando que "si no tiene opción no tiene nomas" por lo que se debe caducar. **Interviene la**

Concejala Srta. Teresa Ringele, quien está de acuerdo con caducar esta patente, ya que se le dio la posibilidad de buscar otro local. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien señala que así se va bajando el porcentaje de lugares de venta de alcohol en la comuna. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien señala que la primera opción fue a 3 metros, ya que primero estaba en un local y luego se cambió al de al lado. **La Sra. Rina Espinoza** señala que primero estaba en O "Carrol N° 1070 y después solicitó el traslado a O "Carrol N° 1078 mismo propietario locales iguales. **El Sr. Alcalde**, indica que los demás documentos son antecedentes que acompañan la solicitud, para conocimiento. **El Presidente Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira**, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO N° 125

"Se acuerda caducar la Patente Limitada de Alcoholes, Rol N°400084 del Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, inscrita a nombre de la Señora Rosalía Evangelina Arellano Viveros, Cedula de Identidad N°6.588.206-k el cual no cuenta con local autorizado para su funcionamiento, por lo que de acuerdo a la Ley de alcoholes, Art. Nro. 8, Se debe proceder a caducar la patente antes individualizada."

4.- PUNTOS VARIOS:

4.1.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. JOSÉ HERRERA SALDIAS

El Concejal Sr. José Herrera, consulta si mañana viernes 11 de septiembre habrá locomoción para la Escuela Miguel Huentelen ya que se celebrará el primer Aniversario después de 48 años de vida de esta Escuela. **Interviene el Sr. Alcalde**, quien le señala que a las 10:30 habrá locomoción disponible.

4.2.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, Solicita que dentro de las posibilidades se pueda ver la tramitación para el saneamiento del terreno que está en Serrano entre Avenida Saavedra Norte y Avenida Saavedra Sur, frente al cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos, donde tiempo atrás se intentó hacer una plaza o intervenir ese terreno pero al parecer no tiene dueño, ya que no está establecido quien podría ser el propietario del terreno. Por lo que consulta por la posibilidad de que la municipalidad pueda tramitar un saneamiento de este. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien consulta si es el mismo lugar en el cual se pretendía hacer un monolito en memoria de los bomberos. **El Concejal Sr. Pablo Pereira**, indica que efectivamente se trata del mismo terreno en donde después también se consideró hacer un monolito para los Bomberos. **La Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que podría ser área verde. **El Concejal Sr. Pablo Pereira**, indica que no aparece como área verde. **Interviene el Sr. Alcalde** quien señala que podría ser de la Empresa Constructora Jaime Cordero, que hizo una población. **El Concejal Sr. Pablo Pereira** señala que hace unos 4 años atrás la Compañía de bomberos quiso intervenir ese terreno para lo cual conversaron con don Joaquín Gallardo, expresando que él les informó que ese terreno no era de nadie y que no sabían quiénes eran los dueños y agrega que cuando nació la idea de hacer un monolito ahora para los mártires de bomberos, también se conversó el tema aquí ocasión en la cual don Joaquín Gallardo les respondió que al parecer no se sabía quién era el propietario de ese terreno. **Interviene el Sr. Alcalde** quien plantea que lo que pasa con ese terreno inicialmente es que era todo de propiedad de Bienes Nacionales, señalando que posteriormente se ha ido saneando, traspasando o comprando etc. Indicando que lo más probable es que la Municipalidad tiene que haber

pedido estos terrenos para posteriormente traspasarlos a la Empresa Constructora de Jaime Cordero en su totalidad, cuando hizo la población. Agregando que lo que se puede hacer frente a esto y no contando con mayores antecedentes, la única posibilidad que cabe es pedir el saneamiento a nombre de la Municipalidad, lo cual se demora bastante tiempo. **El Concejal Sr. Pablo Pereira** expresando que aunque se demore, la idea es que se pueda tramitar para que sea propiedad municipal y se pueda intervenir y se puedan hacer proyectos. **A lo que el Sr. Alcalde**, le indica que esto se podría postular para eso. **Interviene el concejal Sr. Mario Grandón**, quien hace referencia a que estaba de acuerdo a la Ley de Desafectación del año del Centenario, indicando que ese terreno quedo en poder de Bienes Nacionales; agregando que esa franja de terreno quedó baldía, ya que se construirían dos viviendas más, lo cual no se concretó porque no hubo interesados. **El Sr. Alcalde**, le señala que este tema se verá el día Lunes en reunión de CTA. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva** quien señala que al respecto él quiere hacer presente que está pendiente el acuerdo **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva** quien señala que al respecto él quiere hacer presente que está pendiente el acuerdo que se tomó en el Concejo Municipal en el caso de que ese terreno pasara a ser propiedad del Municipio, expresando que se tiene una propuesta de proyecto ahí, para levantar un memorial a los bomberos fallecidos. **A lo que Sr. Alcalde y Concejales** le señalan estar de acuerdo con eso, pero primero se debe resolver el tema del terreno.

4.3.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO.

El Concejal Sr. Mario Grandón, quien señala que unos vecinos se acercaron hablar con él porque están viendo con preocupación que los pavimentos en la población Santa Mónica, en donde están instalando cerámica, se están quebrando y encima están poniendo cerámica, trabajos realizados por el Sr. Samuel Ordenes, por lo que el Concejal solicita que la Municipalidad pueda concurrir a verificar e inspeccionar esta situación, para que no se presenten problemas posteriores con esa obra. **A lo que el Sr. Alcalde**, le informa que se encuentran haciendo una remodelación de la plazoleta, pero que informará a quien corresponda para enviar a inspeccionar la situación.

En Otro punto el Concejal Sr. Mario Grandón, se refiere que en el mismo sector los vecinos le vuelven a insistir que se vea la posibilidad de construir una vereda en el tramo de acceso a la Marletam, manifestando que no solicita pavimentar la calle ya que sabe que es muy difícil, pero si construir una vereda principalmente para las personas que presentan discapacidad, ya que 3 vecinos del sector dependen de una silla de ruedas. **El Sr. Alcalde** le señala que desde el punto de vista legal, se estaría incurriendo en la misma falta si se hace una pavimentación en esa calle o si se hace una vereda, indicando que el delito es el mismo. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza** quien indica que entonces se "debería hacer todo". **A lo que el Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira**, plantea que mejor se haría la calle, indicando que justamente este tema se conversó anteriormente, por lo que se iba a pedir que el SERVIU pudiera expropiar, señalando que sería la única manera, el Sr. Alcalde señala que estos terrenos serian de propiedad de la Empresa CONEC, que construyó la Población Forestal, la cual quebró agregando que la única manera es que el SERVIU expropie. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, indica que él estuvo viendo un espacio que queda de la Población Miguel Samur G, en donde se podría construir una vereda, ya que sería parte de esta población. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que se debería esperar hacer el trámite de la expropiación primero y hacer la calle y la vereda. **El Sr. Alcalde** indica que él tenía entendido que era todo el pedazo, completo de esta Empresa Constructora CONEC. **A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón**, le señala que era hasta el cerco de la población Samur, ¿y el pedacito de vereda de un metro más o menos? **El Sr. Alcalde** le expresa que a lo mejor lo que se podría hacer es algo en base a Proyectos de veredas que se tienen en la Municipalidad, ya que cuando se presentan estos proyectos de veredas que van con fondos PMU se deben presentar las calles que estén consolidadas y saneadas. **Intervienen las Concejalas Srtas. Teresa Ringele y Patricia Plaza**, quienes señalan que lo mejor es esperar la expropiación por parte del SERVIU. **El Sr. Alcalde**, indica que en el Plano Regulador de la comuna quedó

establecida como calle, ya que en la eventualidad de que los dueños en algún momento quisieran vender, no tuvieran otra opción que venderlo como calle, señalando que ese terreno por lo tanto quedaba condicionado para eso. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien señala que si aparecieran los dueños estos perfectamente podrían instalar una casa ahí. **El Sr. Alcalde**, expresa que no, ya que en el Plano Regulador se dejó ese terreno condicionado solo para ser utilizado como calle, ya que fue establecido en las prohibiciones. **Intervienen las Concejales Srtas. Teresa Ringele y Patricia Plaza**, quienes reiteran que lo mejor es esperar la expropiación para construir los dos trabajos al mismo tiempo. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, plantea que él entiende la situación del pavimento de la calle completa y entiende que es un tema a largo plazo, pero una vereda se podría hacer, con buena voluntad y buscándole el ajuste para una solución. **Los Concejales** proceden a consultar cuanto más o menos se demoraría el trámite por parte del SERVIU. **A lo que el Sr. Alcalde** les señala que es un tema que se demora y que por lo menos sería para el próximo la respuesta. **La Concejala Srta. Patricia Plaza**, consulta por una vereda. **A lo que el Sr. Alcalde**, señala que en estos momentos no se cuenta con presupuesto para construirla, indicando que a lo mejor se podría incorporar como obra adicional o bien dentro de un proyecto nuevo, que se tenga de esto; lo cual para este año no podría ser. Planteando por último que desde el punto de vista legal, el Municipio no puede hacer inversión pública en terrenos que no son de propiedad del municipio, señalando que perfectamente se pueden ver involucrados en un tema complicado. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, reitera y señala que sería conveniente que se evalué la posibilidad de una vereda en terreno de la Población Miguel Samur G, señalando que no son más de 50 metros. **A lo que el Sr. Alcalde**, le señala que se evaluará la situación.

4.4.-INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES.

La Concejala Srta. Teresa Ringele, consultando si ha habido alguna respuesta por parte de la Contraloría sobre el pago de los profesores a los cuales no se les habían cancelado sus sueldos. **A lo que el Sr. Alcalde**, le señala que si llegó, por lo que se procedió al descuento de los sueldos de aquellos profesores que no habían realizado sus horas de clases, lo cual es definitivo. Indicando que este documento de respuesta enviado por Contraloría, lo tiene el Departamento de Educación, el cual se les puede solicitar para revisarlo agregando que hoy estuvo conversando con la Presidenta del Colegio de Profesores para plantearle, la manera de poder restituir un poco los descuentos realizados, de acuerdo a conversaciones anteriores y de un compromiso adquirido por parte del Sr. Alcalde con el gremio. Indicando que a los profesores que él se refiere son aquellos que eran de Establecimientos Educativos donde este continuó funcionando sin problema durante el Paro de profesores, señalando que para poder contrarrestar estos descuentos se les sugiere la opción de poder hacer algunas horas de extensión en reforzamiento de algunas asignaturas lo cual permitiría justificar que ese profesor está realizando una recuperación de horas, que fue la solución planteada. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, consultando cuantos profesores son. **A lo que el Sr. Alcalde**, le responde que son 7 u 8 profesores, informando que él le solicitó a la Presidenta del Colegio de Profesores que pudiera venir a conversar con la señora Liliana Maulen, Directora del Departamento de Educación para que se pusieran de acuerdo en función de esto, agregando que el profesor que no quiera hacer las horas no se les cancelaran. **La Concejala Srta. Teresa Ringele**, consulta ¿si esto se debe hacer ahora luego, dentro de este año? **A lo que el Sr. Alcalde**, le señala que si, y que él les sugirió que se acercaran al DAEM para ponerse de acuerdo y proceder con estas recuperación de horas; señalando que en la próxima reunión de Concejo Municipal se les podría hacer entrega de esta respuesta de Contraloría, la cual se informó en una reunión de CTA por parte de la Sra. Liliana Maulen, Directora del Departamento de Educación Municipal.

4.5.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, señala en relación a la cancha N° 1 del Estadio Municipal, indicando que por el tema de las ramadas se inhabilitará la cancha N° 2 por lo que los deportistas están usando la cancha N° 1, a la cual se le realizaron algunas mejoras, agregando que como esta se encontraba sin uso se comenzó a dejar algunos desechos alrededor de la cancha, por lo que solicita se pudiera limpiar ya que existen unos estrados viejos, además de una cama baja que dejaron en la pista de atletismo, espacio que es utilizada por gente que va a trotar, por lo que reitera se pudiera despejar el lugar y dejarlo en condiciones. **A lo que el Sr. Alcalde**, le señala que se planteará la situación en CTA para que se tome en conocimiento y se pueda habilitar ese espacio.

Interviene el Concejal Sr. José Herrera, quien consulta como comentario anexo, al Sr. Alcalde si le llegó el oficio de FAMIDIAL, respecto de la subvención por el tema de las diálisis. **A lo que el Sr. Alcalde**, le expresa que efectivamente el vio a don Luis Figueroa, Presidente de la Organización, señalando que el oficio lo tiene en su oficina pero no lo ha leído, **el Concejal Sr. José Herrera** le indica que según el acuerdo que se había tomado con respecto a la Subvención solicitada era que se les informaría de la respuesta a esta organización, indicando que don Luis Figueroa le señaló que no han tenido respuesta de esta solicitud. **Interviene la Sra. Lilian Jouanet, Secretaria Municipal** quien señala que ella no estuvo presente en esa sesión de Concejo Municipal cuando se tomó el acuerdo, indicando que ayer **don Francisco Lucero Encargado de Organizaciones Sociales**, se comunicó vía telefónica con ella preguntando por la Subvención de FAMIDIAL, indicando que ella recurrió al acta de esa sesión en donde estuvo como Secretaria Municipal (s) la Sra. Mabel Llanos, expresando que en esa sesión el Concejo Municipal no se aprobó la Subvención y esta quedó sujeta a que don Francisco Lucero, hablaría con ellos y posteriormente realizaría un informe, el cual no ha llegado; quedando en acta que se evaluaría nuevamente en la Sesión de Concejo del día 06 de Agosto del año en curso. **El Concejal Sr. José Herrera** consulta entonces ¿si don Francisco Lucero es quien no ha enviado ese informe? **A lo que la Sra. Lilian Jouanet**, le ratifica que efectivamente no ha llegado ningún informe que dé cuenta de la situación que ocurrió con FAMIDIAL, señalando que mientras no llegue este informe, no se puede presentar a Concejo. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que lo que el Concejo Municipal solicitaba era una aclaración porque no estaba muy claro el tema de las tomas de presión. **A lo que la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, indica que efectivamente no había claridad con respecto al tema, por lo cual se le solicitó una cotización de esta toma de presión, agregando que no ha llegado nada. Informa además que se le hizo entrega a don Francisco Lucero, de la copia del acta en donde se encuentra esa intervención por el tema de FAMIDIAL, para que él pudiera hacer las gestiones correspondientes y así poder presentar nuevamente al Concejo Municipal esta solicitud de Subvención por parte de esta organización. **Interviene el Sr. Alcalde** quien señala que a propósito de Subvención quiere plantear algo esperando pueda ser aprobado, informando que estaba quedando como fondo para subvenciones alrededor de \$3.800.000 a \$4.000.000, señalando que se estaba haciendo el llamado a concurso de postulaciones a la Subvenciones Municipales esperando que de aquí a fines de Septiembre se pudiera contar con los recursos que les dijeron que llegarían a través de la SUBDERE, **el Sr. Alcalde** plantea que como quedan algunos recursos, solicita se pudiera adelantar un compromiso que se tiene con los Asistentes de la Educación, a los cuales se les está entregando una Subvención siempre para su bienestar, agregando que justamente ya están bastante complicados porque se supone que estos recursos debieran haber estado disponibles a partir de Julio o Agosto. Por lo que el Sr. Alcalde procede a solicitar al Concejo Municipal, si fuera posible hacer un convenio por \$3.000.000 indicando que la solicitud era de \$6.000.000 adelantando el 50 % para que cuenten con recursos para funcionar durante estos meses hasta que lleguen los otros recursos. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien le señala que a ella le parece bastante injusto esto para las otras organizaciones. **A lo que el Sr. Alcalde** le indica

que esto es distinto que las otras organizaciones, ya que aquí se dijo que iban a ver algunas Organizaciones e Instituciones que siempre recibirían la Subvención, planteando que una de ellas eran justamente los Asistentes de la Educación, señalando que no se les dio antes porque no alcanzaban los recursos, para el monto que ellos solicitaban, pero ahora señala que si se les aprueba un 50 % que equivale a \$3.000.000 con esto ya podrían funcionar. Indicando que en el tema de las subvenciones lo más probable es que estén saliendo la primera semana de Octubre, por lo que señala se estaría cumpliendo con la mitad del compromiso, agregando que después se repondría el otro 50%. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien le señala que aún le sigue haciendo ruido el tema de los Funcionarios a Honorarios de la Municipalidad, en donde se trató de buscar formas de poder hacer algo y no se ha llegado a nada. **A lo que el Sr. Alcalde**, le señala que eso es por un tema legal, que no tiene que ver con voluntades por lo tanto indica que es una situación distinta, la cual es de conocimiento de los Dirigentes y de todos los Funcionarios a Honorarios de que esto no fue posible, indicando que todos los años a los Asistentes de la Educación se les ha entregado una subvención, los cuales estaban dentro de las Instituciones Prioritarias que se dijo que se considerarían, los cuales hicieron llegar la solicitud pero no ha podido ser tramitada porque se había sobrepasado en los fondos disponibles, expresando que si se les aprueba un 50% que equivalen a \$3.000.000 este monto ya les sirve para funcionar estos meses. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien consulta si este monto de \$3.000.000 saldría de los \$4.000.000 que quedan disponibles. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien le señala que eso después se va a reponer. **A lo que el Sr. Alcalde** le señala que sí salen de esos \$4.000.000 disponibles, lo cual se hará en función de eso, indicando que posteriormente se repondrá. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien indica que los Asistentes de la Educación quedaron priorizados el año pasado. **A lo que el Sr. Alcalde** señala que ese fue un compromiso que se hizo con ellos. **La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, consulta si presentaron su Proyecto de Subvención. **A lo que el Sr. Alcalde**, le responde que sí lo ingresaron y que lo tiene Francisco Lucero, expresando que si el Concejo Municipal lo aprueba se procedería rápidamente y a lo mejor en el transcurso de la próxima semana se procedería a firmar el convenio del 50 % monto de \$3.000.000 y los otros \$3.000.000 se haría cuando ya definitivamente ingresen los recursos que hay disponibles para el proceso normal de entrega de Subvención Municipal. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien indica que no necesariamente se debe decir ahora que se les dará el 50 % porque de acuerdo a lo que se tenga más adelante a lo mejor no van a ser \$6.000.000 sino que podrían ser \$5.000.000 consultando entonces si quedaría un total de \$1.000.000 para las otras Organizaciones. **A lo que el Sr. Alcalde**, le señala que se le podría entregar entonces un aporte de \$3.000.000, indicando que en referencia a la consulta del \$1.000.000 de pesos disponibles, ahí se pararía el proceso hasta que no llegue una subvención de los compromisos que se tenían, por un monto de \$1.000.000 en donde se podría entregar inmediatamente el monto total. Expresando que el resto se deberá hacer vía proceso normal de entrega de Subvención Municipal con recursos que lleguen de la SUBDERE. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, señalando que a él le gustaría que no dijera que ahora se les va a entregar \$3.000.000 que corresponden al 50 % indicando que se les amarraría a que fuera un monto total de \$6.000.000 **comentario al que se suman otros Concejales.**

El Presidente Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta, quedando en conocimiento que si posteriormente ellos presentan otra solicitud, esta se pueda evaluar y entregar un monto de acuerdo a los recursos con que se disponga en el momento.

ACUERDO N° 126

“Se acuerda aprobar la entrega de Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios No Docentes Departamento Educación Municipalidad Collipulli, para Bienestar Social de los Asistentes de la Educación, por un monto equivalente a de \$ 3.000.000.”

El Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira, procede a informar que estuvo en una reunión en Temuco el día de ayer con el Intendente, acompañado de don Joaquín Gallardo y de don Isaías Carrillo, para tener una conversación que había quedado pendiente con él a propósito del tema de la Toma de la Municipalidad. Indicando que se le presentó al Intendente una mirada desde el punto de vista del desarrollo de la comuna, expresando que él fue bastante receptivo, además de señalar que el Intendente esta consiente que ha habido algunas discriminaciones que se generaron principalmente en el Gobierno de Sebastián Piñera, agregando que por poner un ejemplo se señaló el tema de la ADI en donde se habló de las comunas de Collipulli y Ercilla y posteriormente se hizo solo en Ercilla y no en Collipulli manifestando que allí hubo una clara decisión política de porque no se estableció la ADI acá. seguidamente se le mencionó el tema de los puestos de trabajo expresando que hoy Ercilla tiene cerca de 600 cupos de empleo y Collipulli tiene 30 por lo que manifiesta la diferencia es evidente lo cual no puede ser. El Sr. Alcalde señala que él le manifestó entre otras cosas que se pudiera nivelar esta situación, además de plantearle cuales eran los principales proyectos tanto en el ámbito urbano como rural con los que se cuenta en la comuna, agregando que el Intendente va a privilegiar y continuara en el mismo sentido con respecto a que el tema de los Proyectos de Agua Potable son muy importantes, al igual que el tema de Abastos de Agua. El Sr. Alcalde señala que el Intendente quedo de apoyar las diversas iniciativas que la municipalidad pudiera tener, indicando que el próximo proyecto que tiene la Municipalidad RS es el proyecto de Maica de agua potable en el cual espera que el Intendente pudiera enviar pronto el Mensaje, además de conversar otros temas productivos del mundo rural. También conversaron el tema Patrimonial sobre el proyecto para apurar la firma del convenio del Circuito Peatonal Patrimonial en donde se le mencionó que eso se conecta con el Parque Mirador del Malleco, agregando que el Intendente quedo muy contento con eso porque él siente que se debe trabajar mucho más y cuidar el patrimonio de las comunas, realzarlo y ponerlo en valor. Planteando que considera que fue una muy buena reunión, indicando que cuando se produjo la Toma del Edificio Municipal estuvieron hablando y él dijo que efectivamente se debía tener una mirada política con respecto a los diálogos, señalando que él está dispuesto a dialogar con todo el mundo, pero además también entiende que muchas de las insatisfacciones que tienen hoy en día las comunidades, tienen que ver muchas veces con temas de tierras, pero también con proyectos productivos en los cuales no se ha tenido mucho avance y desarrollo, expresando que existe una mirada compartida en términos de que aquí hay que trabajar muy fuerte, agregando por último que existe una muy buena disposición por parte del Intendente. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien consulta si compromete algún Plan de Propuesta para la Región. **A lo que el Sr. Alcalde** le responde que todavía no. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, quien consulta por la opinión del Intendente con respecto a las Tomas. **A lo que el Sr. Alcalde**, le señala que el Intendente no comparte las Tomas, señalando que él en lo personal tampoco las comparte, expresando que al tomarse los servicios públicos, a los únicos que dañamos son a la comunidad. **Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele**, señalando que a ella no le gustaría que se vinieran a instalarse a su casa y a ella la echaran para afuera. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, consultando si el Intendente no encontró riesgoso priorizar la parte del convento en el proyecto del Circuito Peatonal Patrimonial, por el tema mapuche. **A lo que el Sr. Alcalde** le señala que no, ya que la CONADI dejo claro a las Comunidades Indígenas que

demandaban la compra de tierras, que no comprarían dentro del límite urbano de la comuna, lo cual quedo claro y con esto se calmó la situación.

En otro punto el Sr. Alcalde, procede a comentar parte del Programa de Fiestas Patrias, señalando que habrá 3 ramadas y puestos de comida en Collipulli, además de ramadas en Curaco, La Esperanza, Villa Mininco y una Fiesta Bailable por parte de la primera compañía del Cuerpo de Bomberos de Collipulli. Además de comentar el recorrido del Concejo Municipal para el día 17 de Septiembre. Por último el Sr. Alcalde hace referencia a la fecha de la próxima reunión de Concejo Municipal, ya que el próximo Jueves es 17 de Septiembre existen actividades programadas, situación por la cual se estipula como fecha para la tercera sesión de Concejo Municipal, el día Jueves 24 de Septiembre del año en curso.

Finalizada la presentación, y no habiendo nada más que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 16:10 hrs. Doy Fe,



Elían J. Marín
ELIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE